



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



SECRETARÍA
ACADÉMICA



modelo de
**educación
a distancia**



multi
modal
UASLP



Versión 1.2, septiembre 2021

DIRECTORIO

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra

Rector

M.I. Jorge Alberto Pérez González

Secretario Académico

M.I. Edgar Alfonso Pérez García

Director de Educación a Distancia

INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO

M.I. Jorge Alberto Pérez González

Secretario Académico de la UASLP

Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén

Secretario de Investigación y Posgrado

M.A. Gylmar Mariel Cárdenas

Jefe de la División de Vinculación

M.I. Edgar Alfonso Pérez García

Director de Educación a Distancia

M.C. Ricardo Barrios Campos

Director de Innovación Educativa

M.A. Maricela Ramírez Zacarías

Directora de Evaluación y Prospectiva

Dr. Juan Antonio Cárdenas Galindo

Director de Ingreso, Promoción y Desarrollo de Personal Académico

Mtro. José de Jesús Rodríguez Sánchez

Coordinador de Tecnología Educativa

Dra. María Leticia Venegas Cepeda

Coordinadora didáctico-pedagógica

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN.....	2
MARCO CONTEXTUAL.....	4
GENERALIDADES DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	5
LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA UASLP	9
Objetivo	12
Organización institucional.....	12
La Dirección de Educación a Distancia UASLP	13
Las Entidades Académicas	15
Actores en la Entidad Académica.....	15
Ámbitos	20
Bachillerato.....	20
Licenciatura	20
Posgrado	21
Educación continua y de extensión	22
Principios	22
Dimensiones	22
CONTACTO	23

PRESENTACIÓN

El presente documento describe el modelo de organización institucional al interior de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) a fin de establecer las pautas generales, y una organización que permita diseñar, construir y conducir las propuestas académicas en modalidades no presenciales y mixtas a través de las entidades académicas, se define el objetivo, los elementos, componentes, actores, la relación entre estos y el ámbito de acción.

En la parte inicial se encuentra el contexto de la educación a distancia como una modalidad educativa no presencial, los factores que la han impulsado y la evolución que ha tenido en función de la inmersión tecnológica en la sociedad y en particular en el campo educativo. Se describe el trabajo que la UASLP ha desarrollado y que ha permitido de manera gradual alinear y adecuar procesos, espacios universitarios, infraestructura, reglamentos y normativa para propiciar el desarrollo de modalidades no presenciales y mixtas como parte de la oferta educativa. Incluida la experiencia causada por el distanciamiento físico provocado por la contingencia sanitaria del SARS-CoV-2 2019.

Una de las partes medulares del modelo es la estructura, los elementos, componentes y las relaciones que articulan el concepto con la organización de recursos humanos y materiales que propician el funcionamiento de las modalidades no presenciales.

Se describen los actores que participan en las etapas de diseño, construcción y conducción de la oferta educativa bajo modalidades no presenciales y mixtas en cada entidad académica, el perfil y funciones de cada uno de ellos; en el mismo sentido se establecen las actividades y funciones que realizará la Secretaría Académica a través de la Dirección de Educación a Distancia en función de la vinculación y acompañamiento a las entidades académicas.

Por último, se establecen el ámbito de aplicación, los principios y las dimensiones; en sí, el modelo presenta de forma precisa la organización y dinámicas que permite conducir la asesoría, el seguimiento, formación, evaluación y acompañamiento de las entidades académicas y profesores que implementarán programas bajo una modalidad no presencial o mixta.

Esta propuesta, toma como base el Modelo Educativo institucional desde donde se definen los objetivos, estrategias, principios y dimensiones de la formación integral, cuidando la calidad y la pertinencia. Además, reconoce y fomenta la implementación del enfoque de multimodalidad establecido al interior de la Universidad que orienta a la correcta definición de las modalidades presenciales, no presenciales y mixtas.

INTRODUCCIÓN

La educación a distancia nace como una de las alternativas que contribuyen a la ampliación de la cobertura para la formación en los diferentes tipos y niveles educativos como parte de las respuestas político-educativas. Ofrece la oportunidad de formación a todas aquellas personas que no están en posibilidades de trasladarse a los planteles educativos, es decir, contribuye a solucionar parte de las limitantes que tiene la modalidad presencial. Además, en años recientes la educación a distancia se ha justificado para crear alternativas durante la trayectoria escolar a través de propuestas para el aprendizaje permanente, apoyándose en la incorporación de medios tecnológicos, siendo estos mismos medios los que han permitido diversificar las opciones formativas hacia no presenciales y mixtas.

Durante los últimos años el desarrollo de las modalidades no presenciales y mixtas ha crecido y evolucionado, como resultados de esto, se han definido y delimitado diversos esquemas que combinan el espacio y el tiempo para su desarrollo; sólo algunas instituciones de educación se han aventurado en la implementación de estas modalidades no convencionales (alternas a las presenciales) diseñando e implementando propuestas tanto parciales como completas en sus programas educativos. A la par, existen otras instituciones que han sido cautelosas en su adopción y desarrollo.

Independientemente de cuál sea el escenario, la tendencia a la que se apuesta, es a la incorporación de tecnología para fortalecer la práctica educativa. En el caso de los escenarios presenciales, estos son enriquecidos a través de la diversificación de los ambientes de aprendizaje; en aquellos donde la presencialidad no es una alternativa se han desarrollado propuestas virtuales, a distancia y en línea, en cada una de estas alternativas se define una combinación de condiciones que son mediadas por las mismas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en mayor o menor medida; y por último las propuestas de formación donde se combina la presencialidad y la no presencialidad (mixta, híbrida, semipresencial, *blended*, etc.). Se reconoce además que, dentro de los diferentes escenarios no presenciales y mixtos, se involucra la asincronía o sincronía como otra variable que permite configurar particularmente la interacción del proceso formativo entre profesores y estudiantes, es decir, la comunicación o diálogo se propicia a través de las herramientas tecnológicas.

En México las modalidades educativas no presenciales han tenido crecimiento en cobertura y aceptación, ambos aspectos han sido graduales. A nivel general han evolucionado y cada vez más, se reconocen como alternativas viables que posibilitan la formación de calidad. En cada una de las alternativas que forman parte de la no presencialidad, la característica de no coincidencia espacial es la base. Estas condiciones de no presencialidad han permitido

identificar y realizar ajustes a los procesos, a las normativas y los reglamentos en las áreas escolar, curricular, pedagógica, tecnológica, jurídica y de organización. La instrumentación de estos escenarios formativos no presenciales al interior de las instituciones educativas implica un alto grado de compromiso por los diferentes actores que convergen en el diseño, conducción y evaluación para lograr calidad y pertinencia en cada propuesta.

Los diversos problemas de distanciamiento físico han obligado a las instituciones a continuar con la formación a través de estrategias de enseñanza no presenciales, este proceso ha desarrollado un grado de experiencia en los actores involucrados (profesores, estudiantes e instituciones) y se ha logrado, hasta cierto punto una sensibilización al respecto, además, se percibe un cambio en la disposición en relación con el desarrollo de este tipo de modalidades educativas, como un tema que requiere concebirse localmente con base en las circunstancias del contexto para implementarse e impulsarse.

De manera particular, la UASLP, en los últimos años ha mostrado la intención de incursionar en este tipo de modalidades; sin embargo, los trabajos realizados y la experiencia se han quedado en esfuerzos pequeños, es decir, la Educación a Distancia dentro de la UASLP como estrategia para diversificar la oferta educativa, flexibilizar la trayectoria, ofrecer mecanismos de formación continua y además para apoyar aquellos estudiantes con limitantes de movilidad geográfica durante su formación profesional, es un tema todavía incipiente.

Es por esta razón que, se presenta esta estrategia que fortalece al Modelo Educativo institucional en combinación con el enfoque de multimodalidad. A partir de estos referentes se logran realizar planteamientos que permitan a las entidades académicas construir propuestas de mayor pertinencia, flexibilidad, diversidad e inclusión.

MARCO CONTEXTUAL

La UASLP como institución pública ha logrado el reconocimiento nacional e internacional por su alto compromiso con la calidad en cada uno de sus programas educativos, tanto de licenciatura como de posgrado. Cuenta con presencia física en las cuatro regiones del Estado, a través de sus facultades, unidades y coordinaciones académicas distribuidas de manera estratégica. Representa más del 30% de la matrícula en el estado de San Luis Potosí siendo la universidad pública más grande del estado.

Actualmente todos los programas educativos ofrecidos por la UASLP están definidos por la presencialidad y reconocidos oficialmente como escolarizados. Sin embargo, se han dado pasos constantes para incorporar medios y recursos tecnológicos en la práctica pedagógica, a través de esquemas modulares y flexibles de formación docente. Y se ha logrado experiencia en el diseño, construcción y conducción de educación continua y de extensión a través de modalidades no presenciales.

Al interior de la UASLP, profesores y directivos han participado en proyectos nacionales e internacionales tanto para el desarrollo de formación no presencial como para la generación de recursos educativos digitales. Estos proyectos, han dejado experiencia para acompañar, diseñar y poner en marcha estrategias de formación no presencial, y en algunos casos la conformación de espacios para la producción de diversos recursos educativos digitales (materiales multimedia, objetos de aprendizaje, cursos masivos abiertos a distancia, entre otros).

Desde la perspectiva tecnológica, la implementación de modalidades no presenciales (independientemente de las variantes) requiere de la disposición de herramientas e infraestructura, así como, un nivel de desarrollo de habilidades tecnológicas y cognitivas que permitan su desarrollo. Es por ello que, además de la infraestructura ofrecida por cada entidad académica para facilitar las etapas (diseño, construcción y conducción) de su oferta educativa, desde la administración central, se han establecido alternativas para el acceso a internet, la disposición de espacios virtuales a través de herramientas de acceso abierto, y mecanismos de comunicación (síncrona y asíncrona) continua para cada profesor y estudiante.

Aun cuando la disposición y fortalecimiento de los medios tecnológicos son importantes, estos por sí solos no tienen repercusión en la práctica docente y tampoco aseguran el logro de las metas académicas y, por consiguiente, la calidad de la formación. De ahí que los profesores deben desarrollar constantemente sus competencias docentes, en particular la competencia digital y la competencia digital docente que les permita abordar correctamente sus planes de enseñanza generada semestre a semestre, tanto en modalidades presenciales apoyadas con tecnologías, en las no presenciales y las mixtas. Con base en esto, al interior

de la UASLP de manera institucional, se han desarrollado estrategias anuales de formación docente para la incorporación de tecnologías en donde se abordan las áreas de comunicación, generación de materiales, intercambio de información, seguridad y soluciones de problemas mediante TIC. La contribución a la calidad de un programa educativo dependerá de la articulación entre los materiales, métodos, técnicas y de la habilidad del profesor para lograr de manera correcta la construcción del conocimiento.

El desarrollo de las competencias docentes para el trabajo académico en modalidades no presenciales y mixtas requiere de conocimientos, habilidades y actitudes específicas para la planeación, conducción y evaluación, por esta razón, las competencias plasmadas en el Modelo Educativo se han reconceptualizado, ahora, el profesor considera propuestas formativas para desarrollar docencia a distancia o presencial apoyada con medios digitales.

A través del enfoque de multimodalidad encaminado al interior de la Universidad denominado UASLP Multimodal, la implementación de modalidades educativas no se limita o está sujeta a una designación *a priori*. Es una apuesta que busca determinar la modalidad educativa desde la pertinencia y el análisis de condiciones. Este enfoque fortalece el Modelo Educativo institucional como un proyecto enfocado a cuidar la calidad de la oferta educativa, a través de la organización y combinación flexible, contextualizada y progresiva de 1) modalidades educativas, 2) recursos pedagógicos y 3) recursos tecnológicos. Para la UASLP las variantes en las modalidades educativas son reconocidas y están definidas a partir de espacialidad, la temporalidad y la incorporación de tecnología como parte del enfoque de multimodalidad (Tabla 1).

Cada uno de estos esfuerzos desarrollados al interior de la Universidad, reflejan que la UASLP está encaminada a contribuir desde los diferentes espacios universitarios al desarrollo del Modelo Educativo institucional y al de la Visión establecida en el Plan Institucional de Desarrollo al 2023, donde se concibe a una institución que aprovecha los recursos tecnológicos para diversificar y ampliar la oferta educativa cuidando la calidad y la pertinencia de su formación y continuar siendo un referente local, nacional e internacional.

GENERALIDADES DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Desde las primeras propuestas de la educación a distancia como modalidad educativa, hasta la actualidad, en combinación con el crecimiento exponencial de los medios informáticos y la diversificación de servicios digitales, los principales factores de su puesta en marcha ha sido la necesidad de fortalecer los planteamientos pedagógicos de la ciencias de la educación, apoyar la solución de las limitantes en la modalidad presencial y el aprendizaje continuo a partir de los avances tecnológicos¹, sin embargo, no todas las instituciones educativas se han aventurado a implementar ofertas educativas no convencionales reconocidas como aquellas que son diferentes a la presencial.

¹ García, L. (1999). Fundamento y componentes de la Educación a Distancia. *Revista iberoamericana de educación a distancia – RIED*, 2(2), 43-61.

Actualmente se conciben tres conjuntos de modalidades que engloban las variantes existentes, **1) la presencial** que es reconocida oficialmente como escolarizada, involucra la educación tradicional, la cual puede enriquecerse con algunas herramientas o servicios digitales que favorezcan la gestión de información al interior del proceso educativo, la comunicación, la interacción, el intercambio de documentación y algunos otros elementos del proceso; **2) la no presencial** también reconocida como no escolarizada y sus variantes son: virtual, a distancia y en línea o *live*. La característica principal de estos esquemas es la no coincidencia espacial entre profesor y estudiante, sin embargo, se juega con la temporalidad, es decir algunos esquemas son síncronos, otros asíncronos y los que permiten su combinación; por último, **3) la mixta**, este grupo también se conoce como semi presencial, híbrida o *blended* (*b-learning*), basa su configuración en la conjugación estratégica de la espacialidad, es decir, hay combinación entre la presencialidad y la no presencialidad.

Las modalidades no presenciales implican características y condiciones particulares en los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por ejemplo, la autogestión y la autonomía en el aprendizaje. Además, la correcta conducción de la modalidad requiere de generar nuevos roles, distintos a los establecidos en la modalidad presencial, establecer condiciones específicas para la planeación, el diseño, la creación y la conducción del proceso formativo. De ahí que se identifiquen rasgos para los estudiantes, profesores y las instituciones educativas.

Si bien el estudiante que busca formación no presencial requiere de un mayor nivel de desarrollo de habilidades básicas como la gestión de su tiempo, espacio y ritmo, así mismo, durante la trayectoria de aprendizaje bajo estas modalidades, esas habilidades continúan fortaleciéndose y se desarrollan de manera colateral como parte del proceso autogestivo, independiente y autónomo.

Otro aspecto positivo que se propicia con estas modalidades no convencionales en los estudiantes es que, además de alcanzar los objetivos de aprendizaje establecidos, se contribuye a desarrollo de competencias genéricas como el trabajo colaborativo, la gestión de la información y el fortalecimiento de una actitud emprendedora y comprometida con su propia formación.

El profesor debe mostrar convicción en relación con los beneficios de la educación a distancia, sustentados en el conocimiento teórico de los fundamentos, la experiencia y evolución de la modalidad, se sabe que su función dependerá de las actividades o el rol definido en el entorno de formación no presencial, sin embargo, es evidente que este requiere de una formación específica que le permita desarrollar capacidades para la gestión del aprendizaje a través de dispositivos o medios digitales. Una figura relacionada al profesor en este tipo de alternativas es la del tutor académico, que además de guiar al estudiante durante el proceso formativo, deberá motivar y orientarlos, es decir, tendrá el

papel de mediador o facilitador del conocimiento dejando atrás la figura de un profesor informador y explicador del modelo convencional².

Bajo esta premisa, un enfoque educativo no presencial requiere que estudiantes y profesores cuenten con las condiciones que le permitan enfrentar las implicaciones de la modalidad; en este sentido la institución educativa también requiere reorganizar y rediseñar sus procesos, los cuales inicialmente fueron establecidos para atender desde la presencialidad. Por otro lado, revisar y ajustar su normativa o reglamentos para el diseño, la construcción y la conducción de la formación, esto implica el área curricular, escolar, docente, administrativa, laboral y tecnológica. Es decir, la institución debe redefinir una estructura organizacional que permita el desarrollo de la formación no convencional, que gestione a través de los procesos establecidos las necesidades institucionales, escolares, docentes y estudiantiles, además de proveer la infraestructura física y tecnológica a través de la cual se desarrollará la mediación formativa.

Una de las características principales de la elaboración e implementación de las propuestas formativas en modalidades no presenciales y mixtas, involucra a un conjunto de usuarios que orientan sus objetivos a producir un ambiente o escenario de aprendizaje intencionado mediado por tecnologías de calidad. Cabe resaltar que, si alguno de los actores no comparte el mismo objetivo, el propósito académico no se logra.

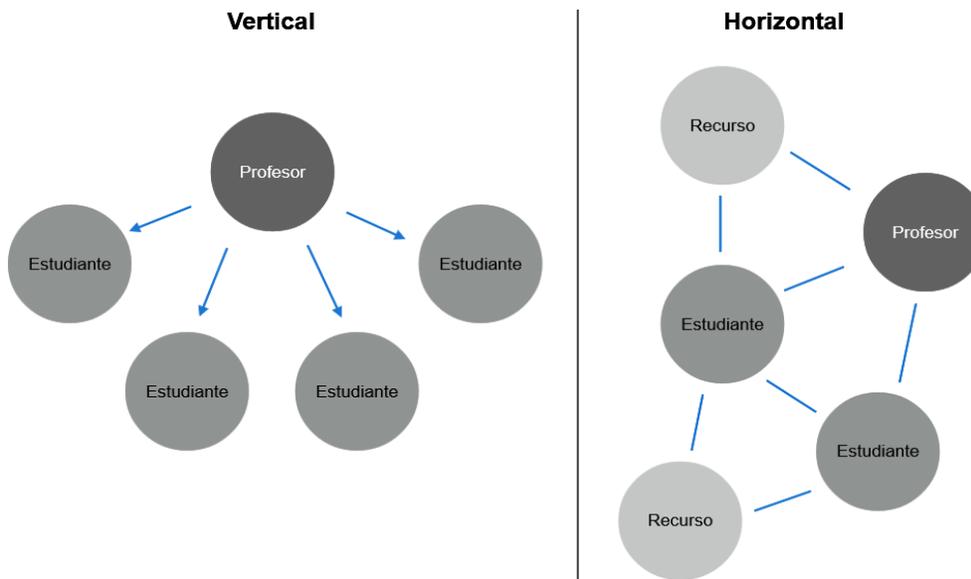
A partir de la concepción y evolución de las modalidades no presenciales se han identificado los siguientes actores: expertos de contenidos, especialistas en la generación de producción de materiales digitales didácticos, los responsables de guiar el aprendizaje, tutores académicos, moderadores, entre otros. Es importante enfatizar que, las funciones de estos actores son plenamente identificables independientemente de las variaciones en el nombre asignado. Además, estos actores no están siempre presentes en todas las propuestas organizativas de formación no presencial.

El aprendizaje como un proceso socio cultural, requiere de una comunicación en varios sentidos entre los actores. Estas variedades de comunicación serán parte de los requisitos de los enfoques pedagógicos y las dinámicas establecidas en la etapa de conducción formativa, es decir, se requiere en algunos casos de una comunicación vertical y unidireccional, donde el profesor envía comunicados a sus estudiantes, horizontal, de manera que se permita la interacción entre el profesor, otros estudiantes y los recursos (Figura 1). Cada una de estas alternativas requiere de la una infraestructura tecnológica disponible en la institución, para estudiantes y profesores, de lo contrario no podrá desarrollarse o propiciarse. A partir de estas generalidades de la comunicación, se observa, que la mediación tecnológica debe proveer un dialogo didáctico que consiste en el dialogo real y el simulado dentro del proceso formativo no presencial³.

² Reyes, A. (2020). Multimodalidad e innovación metodológica en la enseñanza del inglés. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas (RNAEL)*, 14(28).

³ García, L. (1999). Fundamento y componentes de la Educación a Distancia. *Revista iberoamericana de educación a distancia – RIED*, 2(2), 43-61.

Figura 1. Tipos de comunicación e interacción dentro del proceso de aprendizaje



Fuente: Elaboración propia

Además, no debe dejarse de lado, la postura evolucionada de tecnología educativa, que incide directamente en la concepción y desarrollo de propuestas formativas mediadas por tecnología ya sean presenciales, no presenciales, síncronas o asíncronas. En este sentido, se busca adoptar una filosofía diferente y abierta para la incorporación de la tecnología no sólo como mediadora, sino que también como un componente político que tiene un impacto intencionado y otro no intencionado. Entender la formación mediada por tecnologías como un conjunto de sistemas complejos con implicaciones organizativas en la dinámica y la estructura⁴. Que no se circunscribe en la didáctica y que además ha sido influenciada por las corrientes conductista, cognitivista y constructivista de la psicología para lograr el aprendizaje social en esta época digital.

Así es como, con la intención de generar dentro de la UASLP la correcta implementación de la educación a distancia, virtual o en línea como modalidades no presenciales y mixtas, a partir del contexto tanto del escenario de actuación como de los referentes teórico se propone este modelo con el objetivo de sistematizar el diseño, la construcción y conducción de propuestas formativas. Cabe resaltar que este proceso es dinámico, tiene un movimiento continuo en relación con las posibilidades de la diversidad de enfoques, métodos, recursos, medios, estrategias etc., que buscará en todo momento la calidad de la formación, por lo que, es completamente seguro que se particularice dependiendo de las condiciones formativas, escolares, curriculares, geográficas, económicas y tecnológicas del escenario formativo.

⁴ Castañeda, L., Salinas, J. y Adell, J. (2020). Hacia una visión contemporánea de la Tecnología Educativa. *Digital Education Review*, (37), 240-268.

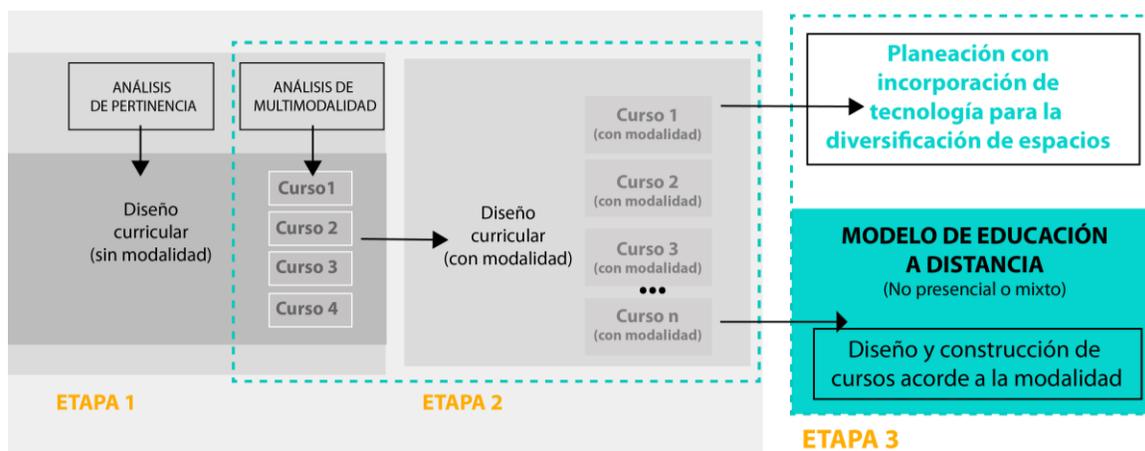
LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA UASLP

A continuación, se describen los elementos, componentes y las relaciones que articulan el concepto, organización y funcionalidad de la Educación a Distancia (EaD) al interior de la UASLP, cuidando los principios, valores y dimensiones establecidos en el Modelo Educativo universitario, con miras a lograr la Visión al 2023 establecida en el PIDE que contribuirá a fortalecer el reconocimiento de la calidad a nivel local, nacional e internacional.

Con esta estrategia de incorporación de modalidades no presenciales y mixtas en la UASLP, por un lado, se posibilita la diversificación de la formación profesional y se amplían las posibilidades de inclusión a más personas interesadas y que por diversas razones no pueden o no quieren participar de la oferta presencial o simplemente prefieren otra modalidad, por otro, se contribuye en la flexibilización de la trayectoria escolar de todos los estudiantes universitarios desde su ingreso hasta la culminación de sus estudios ya sea en programas de licenciatura o posgrado.

La materialización de una oferta educativa al interior de la UASLP independiente de la modalidad educativa, está ubicado en una etapa posterior del proceso de creación o adecuación de la misma oferta (Figura 2). En la primera etapa de este proceso, se define el plan curricular a partir del respectivo análisis de pertinencia y el plan de gestión, así mismo se establece el perfil de egreso, los contenidos, las competencias, etc., que el estudiante logrará al finalizar su trayectoria escolar. En la segunda etapa se determina la modalidad pertinente que permitirá lograr de manera óptima la formación profesional del estudiante, esta puede ser, presencial, no presencial, o mixta. La determinación de la modalidad se hace de acuerdo a las condiciones del contenido, la infraestructura, las instalaciones físicas de la universidad y del contexto del profesor y del estudiante, en ese momento se define incluso si un curso o programa se puede ofertar en más de una modalidad. Posterior a esas dos etapas, es donde se realiza la planeación para el diseño y construcción las asignaturas en la modalidad previamente definida, de esta manera aquellas que fueron establecidos en modalidad no presencial o mixta, serán construidos de acuerdo al presente modelo de Educación a Distancia.

Figura 2. Proceso de concepción, diseño y operacionalización de la oferta educativa.



Fuente: Elaboración propia.

Es así que esta propuesta de modelo describe la organización institucional de la educación a distancia, y permitirá la materialización de todas aquellas propuestas de formación no presencial o mixta. Las modalidades educativas que se reconocen, describen y se delimitan a través del enfoque de multimodalidad, se describen en la siguiente tabla.

Tabla 1. Modalidades educativas y sus características.

MODALIDAD EDUCATIVA		
Grupo	Modalidad	Particularidades
Presencial, escolarizada Esta modalidad educativa requiere de la coincidencia física del estudiante con su profesor en un espacio propicio y con las condiciones necesarias para desarrollar el aprendizaje, este puede ser en las aulas, los laboratorios, el campo, o cualquier otro que provea las condiciones requeridas.	Sin tecnología	En este escenario, no se hace uso de medios electrónicos o digitales como parte del proceso enseñanza-aprendizaje.
	Con tecnología	En este escenario, se hacen uso de dispositivos electrónicos o servicios digitales para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Puede contener mínimos de sincronía o asincronía, sin embargo, se propicia principalmente el enriquecimiento de los mecanismos como la comunicación, la interacción, la gestión y la evaluación a través de medios digitales o plataformas electrónicas.
No presencial, no escolarizada Este grupo de modalidades educativas no considera la presencialidad. No existe coincidencia física de estudiantes con	Virtual	La temporalidad está determinada por la asincronía, es decir un alto porcentaje de las actividades se desarrolla sin la coincidencia temporal (misma hora). Puede existir un porcentaje de sincronía. La relación entre asincronía y sincronía es mayor al 70% y menor al 30% respectivamente.
	En línea	La temporalidad está determinada por la sincronía, es decir la mayor parte de las

<p>profesores. La dinámica laboral de profesores en ocasiones requiere la asistencia a las instituciones. Requiere un alto nivel de uso servicios digitales independientemente del dispositivo electrónico utilizado.</p>		<p>actividades requieren de una coincidencia temporal (misma hora). Puede existir un porcentaje de asincronía. La relación entre sincronía y asincronía es mayor al 70% y menor al 30% respectivamente.</p>
	<p>A distancia</p>	<p>La temporalidad (coincidencia en tiempo) no tiene una orientación explícita. El porcentaje de uso entre sincronía y asincronía es mayor al 30% y menor al 70% de manera complementaria, la suma de ambas variantes coincidirá con el 100%, por ejemplo, puede existir una oferta del 40% de sincronía y 60% de asincronía.</p>
<p>Mixta En esta modalidad incorporar estrategias de presencialidad y no presencialidad para abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin distinción del porcentaje de una u otra variante.</p>	<p>Mixta, híbrida, semi presencial, blended, b-learning.</p>	<p>Es necesario que los estudiantes se desplacen a las instalaciones de centro educativo. Considera estrategias presenciales y no presenciales. Cuando se aborde el proceso de enseñanza-aprendizaje con presencialidad, este podrá incorporar tecnología para fortalecerlo. Cuando se aborde desde la no presencialidad se podrá combinar la temporalidad sin una relación establecida, es decir, esta estrategia podrá ser síncrona, asíncrona o combinada.</p>

Fuente: Adaptado de UASLP Multimodal.

Objetivo

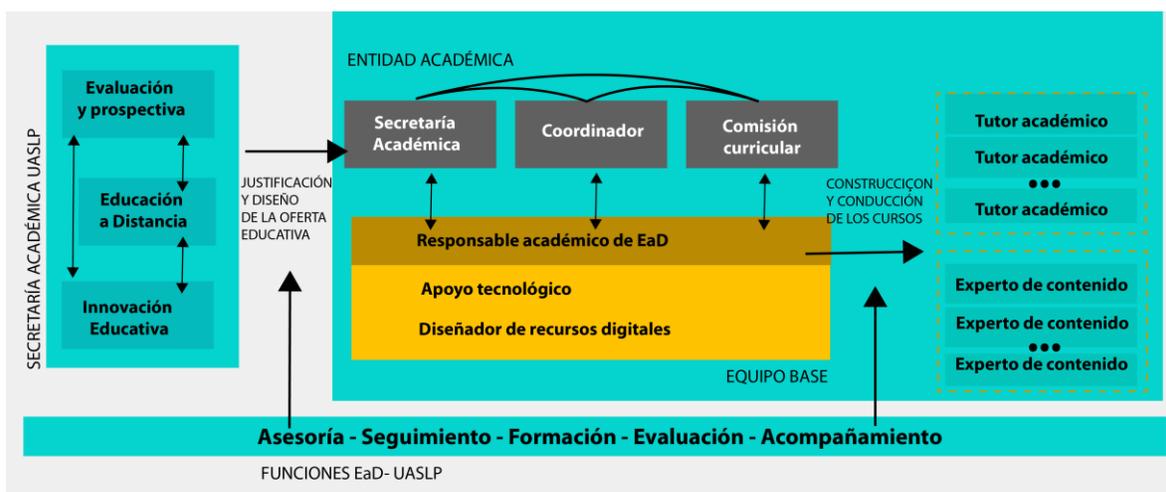
El objetivo es definir la organización de elementos, componentes, actores y la relación entre estos que, permitan diseñar, construir y conducir modalidades de enseñanza no presencial o mixta de la oferta educativa actual y de aquellos programas que se construyan en un futuro al interior de la UASLP, teniendo como base los requerimientos, implicaciones, estrategias y conceptos definidos en el Modelo Educativo y el enfoque de multimodalidad establecido al interior de la universidad.

Para ello, se describe inicialmente la estructura de la organización institucional de la Dirección de Educación a Distancia en la Secretaría Académica y los equipos base de las Entidades Académicas; se describe el ámbito de actuación de este modelo; se numeran, además, las funciones de cada uno de los actores involucrados en el proceso de diseño, creación y conducción de modalidades no presenciales; y por último, se describen los principios y las dimensiones que se fundamentan en el Modelo Educativo que intervienen en la construcción de las propuestas y orientan el alcance de los objetivos de la formación integral a través de los medios o mecanismos necesarios asegurando la calidad y pertinencia.

Organización institucional

La organización que permitirá la construcción y el funcionamiento de la educación no presencial y mixta al interior de la UASLP será descentralizada (Figura 3). Esta estructura permite el desarrollo particular de las modalidades en cada entidad académica de acuerdo con el impulso, a las metas propuestas y los plazos establecidos para lograrlas. Así, cada entidad académica podrá diseñar, desarrollar y conducir las acciones formativas en el ámbito que requiera. De acuerdo con este planteamiento, las entidades académicas reorganizarán sus áreas (curricular, docente, pedagógica, administrativa, recurso humano e infraestructura) con el fin de alinear sus procesos para dar respuesta a las necesidades y lograr sus metas.

Figura 3. Organización Institucional de la EaD al interior de la UASLP.



Fuente: Elaboración propia

La Dirección de Educación a Distancia UASLP

Este espacio universitario ubicado como parte de la estructura interna de Secretaría Académica de la UASLP, busca diversificar e impulsar la formación profesional ofrecida por la universidad a través de modalidades no presenciales y mixtas. Tiene la encomienda de contribuir a la ampliación de la cobertura de Educación Superior a través de modalidades no presenciales o mixtas apoyando a las entidades académicas.

Las funciones previstas de este espacio universitario son la asesoría, seguimiento, formación, evaluación y acompañamiento a los equipos base (Figura 2) de las entidades académicas para diseñar, construir y conducir las propuestas de formación establecidas a partir del enfoque de multimodalidad de la UASLP. En el caso de la capacitación, esta se abordará desde los componentes didáctico - pedagógico, técnico y procedimental, dirigido hacia los equipos de trabajo base, así como a tutores académicos y expertos de contenido.

Desde este espacio universitario, se buscarán alternativas de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior (IES) tanto nacionales como extranjeras con la intención de fortalecer, consolidar y generar esquemas de innovación educativa para las modalidades no presenciales y mixtas.

Al interior de la Dirección de Educación a Distancia se consideran dos áreas, una enfocada en temas didáctico-pedagógicos y otra que atenderá temas relacionados con la Tecnología Educativa y de infraestructura. En conjunto se abordarán desde una perspectiva holística la construcción de propuesta de formación en modalidades no convencionales y en el desarrollo de recursos educativos digitales

Área Didáctico – Pedagógica UASLP

Los integrantes de este equipo de trabajo tienen el objetivo de articular los enfoques, metodologías, métodos, técnicas del proceso de enseñanza-aprendizaje y de evaluación requeridas en la formación, desde la perspectiva del Modelo Educativo universitario y del enfoque de multimodalidad de la UASLP.

Entre las funciones que se desarrollan desde esta área están:

- Asesorar el diseño de las propuestas de formación profesional y educación continua propuestos por las entidades académicas.
- Diseñar y proponer los instrumentos necesarios para facilitar la generación del diseño instruccional.
- Acompañar las revisiones curriculares (ajustes o reestructuraciones) en las entidades académicas para cuidar el correcto diseño de las propuestas de formación no presencial.
- Proponer y conducir acciones formativas para los equipos base de educación a distancia, expertos de contenido y tutores académicos de las entidades.
- Apoyar en el desarrollo de acciones formativas para los expertos de contenido y tutores académicos por las entidades académicas
- Revisar y evaluar en conjunto con los equipos base el proceso de diseño, construcción y conducción de propuestas de formación desde una perspectiva de

mejora continua para enriquecer, fortalecer y consolidar la metodología, los procesos y los instrumentos.

- Realizar revisiones documentales permanentes en relación con el tema de la educación no presencial o mixta con la finalidad de conocer la tendencia y otras perspectivas para el diseño, construcción y conducción.
- Generar las propuestas necesarias para adecuar los reglamentos y normativa universitaria acorde al desarrollo de estas modalidades no convencionales.

Área tecnológica y de medios UASLP

Los temas que abordan los integrantes de esta área están relacionados con la perspectiva contemporánea de la Tecnología Educativa. Además de apoyar en aspectos técnicos e instrumentales que permiten estructurar las propuestas de formación a través de medios tecnológicos en conjunto con el equipo didáctico-pedagógico.

Está encargada de la formación de los profesores para la incorporación de TIC dentro de la práctica docente independientemente del esquema de modalidad que se trabaje en cada curso. Será un enlace entre las entidades académicas y/o de gestión que proveen el servicio educativo y las entidades de la gestión por servicios administrativos, tecnológicos y de infraestructura institucional.

Desarrolla propuestas para fomentar el desarrollo de la Competencia Digital Docente y su evaluación, independientemente de la modalidad establecida, además apoyará en los aspectos instrumentales de la implementación de las modalidades no presenciales y mixtas.

Contribuye a la administración y procura el correcto funcionamiento y la disposición permanente de la infraestructura tecnológica institucional que propicie el seguimiento académico. Además, se prevé la generación de recursos educativos digitales considerados como insumos durante el diseño de las propuestas de formación, cuidando la calidad y los lineamientos institucionales durante la producción, revisión, visualización, almacenamiento y consulta.

Entre las funciones que desarrollará este equipo de trabajo se encuentran:

- Asesorar la creación de los recursos educativos digitales, requeridos en las propuestas de formación.
- Cuidar la calidad (claros, legibles, entendibles, etc.) de los recursos educativos digitales.
- Asesorar para el correcto uso de los espacios virtuales para la gestión del aprendizaje.
- Proponer y organizar formación para el equipo base de educación a distancia de las entidades académicas.
- Asesorar la articulación de las herramientas tecnológicas necesarias para la comunicación, almacenamiento, intercambio de información utilizados en durante el proceso formativo.

- Proponer alternativas tecnológicas que permitan la estructuración de actividades no presenciales a través de espacios virtuales con el debido cuidado de seguridad, accesibilidad, respaldo y disponibilidad.
- Proponer el proceso y los instrumentos que faciliten la creación de los recursos educativos.

Las Entidades Académicas

Las entidades académicas de la UASLP contendrán en su interior la estructura organizacional que permita desarrollar y operar para ella misma la formación no presencial o mixta que se establezcan desde el enfoque de multimodalidad. De igual forma, desarrollar colaboración con otras entidades académicas y con la Secretaría Académica de la UASLP para el diseño y construcción de acciones formativas.

El equipo base estará conformado por: 1) un responsable académico de la Educación a Distancia; 2) por una persona encargada de apoyo tecnológico; y 3) por un profesional para el diseño de recursos educativos digitales. El equipo base tendrá a su cargo la coordinación del trabajo necesario durante el diseño, construcción y seguimiento de las propuestas de formación no presencial o mixta de su entidad, por esta razón trabajará en constante comunicación con el Secretario Académico de la entidad, las comisiones curriculares y los coordinadores de los programas educativos. El equipo base se apoyará en dos actores más que serán los expertos de contenido y los tutores académicos.

Toda propuesta de formación no presencial o mixta será el resultado del análisis desde el enfoque de multimodalidad de la universidad, en el caso de licenciatura a través del proceso de revisiones curriculares (ajustes o reestructuraciones) establecido por la Secretaría Académica de la UASLP. Para posgrado y educación continua a través de la normativa y lineamientos institucionales.

Actores en la Entidad Académica

El diseño y conducción de las modalidades educativas no presenciales y mixtas se conciben a partir del trabajo de un equipo multidisciplinario. A través de la experiencia y de las diferentes iniciativas para desarrollar este tipo de modalidades se han identificado algunas figuras que independientemente del nombre, las funciones son similares. Bajo esta premisa, se describen a continuación tanto los perfiles como las funciones de cada uno de los actores involucrados en esta propuesta.

El modelo propone los roles de responsable académico de EaD, apoyo tecnológico, experto en contenido, diseñador de recursos digitales y tutor académico. Las funciones de cada uno se realizarán bajo las condiciones que la entidad académica determine en el marco de la Legislación Universitaria.

Responsable académico de EaD

Es una persona del equipo base en la entidad académica designada por el director quien lo notificará a la Secretaría Académica de la UASLP a través de la Dirección de Educación a

Distancia. Las funciones implícitas en este rol podrán ser desarrolladas por un profesor de tiempo completo o profesor asignatura.

El perfil recomendable para este actor será:

- Conocer la dinámica, naturaleza e implicaciones de las modalidades no presenciales o mixtas.
- Conocer las funciones de los diferentes actores inmersos en la creación de propuestas no presenciales o mixtas.
- Tener experiencia en el diseño y organización de acciones formativas no presenciales y mixtas.
- Tener experiencia como participante en diversas acciones formativas no presenciales y mixtas.
- Tener formación previa en la incorporación de TIC en la práctica docente.
- Tener formación docente previa en componentes de la práctica pedagógica (estrategias o técnicas de aprendizaje, evaluación, planeación, etc.)
- Contar con un alto nivel de desarrollo de competencia digital docente.

Las funciones que se consideran se desarrollarán por este actor serán:

- Mantener estrecha colaboración con el titular de la Secretaría Académica de la entidad, las comisiones curriculares y de ser necesario con los coordinadores de carrera para mediar la oferta educativa o los cambios, donde se pretenda diversificar a través de modalidades no presenciales o mixtas.
- Organizar el cronograma de trabajo para el diseño y desarrollo de las acciones formativas no presenciales o mixtas.
- Observar la conducción de las propuestas formativas de su entidad académica.
- Apoyar a los expertos de contenido a generar los diseños instruccionales necesarios para la conducción de las acciones formativas.
- Dar seguimiento al diseño y estructuración de los espacios virtuales necesarios.
- Dar seguimiento al diseño y creación de los recursos educativos digitales.
- Acompañar a la Dirección de Educación a Distancia durante los procesos de evaluación de recursos, cursos y/o programas en modalidades no presenciales o mixtas.
- Participar en las acciones formativas que le permitan desarrollar sus competencias docentes.

Apoyo Tecnológico

Será designado por el director de la entidad académica en común acuerdo con el Responsable Académico de EaD, quien además lo notificará a la Secretaría Académica de la UASLP a través de la Dirección de Educación a Distancia. Las funciones en este rol podrán ser desarrolladas por un profesor de tiempo completo, un profesor asignatura o por el responsable de tecnologías (RTIC) de la entidad académica.

El perfil recomendable para este actor será:

- Conocer la dinámica, naturaleza e implicaciones de las modalidades no presenciales o mixtas.
- Conocer las funciones de los diferentes actores inmersos en la creación de propuestas no presenciales o mixtas.
- ⊖ Tener un alto nivel de competencia digital.
- Tener disponibilidad de trabajo con el responsable académico de la EaD, el diseñador de recursos digitales, tutores académicos y expertos de contenido.

Las funciones que serán desarrolladas por este actor serán:

- Mantener una estrecha comunicación y colaboración con el Responsable Académico de EaD.
- Participar en acciones formativas que le permitan desarrollar sus capacidades para la incorporación de tecnología en la práctica docente.
- Estructurar los espacios virtuales necesarios a partir del diseño instruccional creado para las acciones formativas.
- Proponer la articulación de TIC que posibilitará el desarrollo de las acciones formativas.
- Brindar soporte técnico oportuno a los expertos de contenido y a los tutores académicos.
- Propiciar el desarrollo de la competencia digital de los expertos de contenido y de los tutores académicos.

Diseñador de recursos digitales

El recurso humano enfocado al desarrollo de materiales digitales en cada entidad académica estará en función de la cantidad de cursos en modalidades no presenciales o mixtos. De acuerdo con las funciones para este actor, se recomienda que el perfil sea de un profesional con los conocimientos y las habilidades necesarias para seleccionar, adaptar o producir imágenes, audios, videos animados, animaciones, documentales o cualquier otro recurso educativo digital. Las funciones serán:

- Realizar la selección y producción gráfica y comunicacional de los recursos educativos digitales necesarias en las propuestas formativas.
- Establecer los instrumentos y procesos eficientes para la creación de recursos digitales.
- Colaborar en conjunto con el responsable académico de EaD durante el diseño de las secuencias didácticas y la generación de los guiones de los recursos multimedia.
- Colaborar en conjunto con el responsable de apoyo tecnológico durante la creación de los espacios virtuales y la estructura de las secuencias didácticas en plataforma.

Expertos de contenido

Los expertos de contenido se involucran durante el diseño del curso. Se requiere de un experto por curso y su trabajo se desarrolla previo a la conducción. La cantidad de expertos de contenido dependerá del número de cursos a diseñar. Es posible que un experto de contenido tome el rol de tutor académico durante la conducción del curso.

El perfil del experto será determinado por la misma entidad académica de acuerdo con los lineamientos para la selección de profesores en función de su desempeño académico y desarrollo disciplinar. Las actividades de este rol podrán ser desarrollado por un profesor de tiempo completo o profesor asignatura.

Las funciones que desarrollarán serán:

- Aportar la experiencia para desarrollar los contenidos de la propuesta formativa, su organización, relación, secuencia, complejidad, profundidad en función de los objetivos que deben alcanzar los estudiantes.
- Proponer los recursos educativos digitales que fungirán como apoyo para las actividades.
- Colaborar con el responsable del Apoyo Tecnológico en la construcción de los espacios virtuales.
- Colaborar con el Diseñador de recursos digitales en la selección, creación o adecuación de los recursos educativos.
- Proponer los productos de las actividades durante la secuencia didáctica.
- Proponer los procesos de evaluación acordes las estrategias formativas y al contenido.
- Cuidar que las actividades o dinámicas de la propuesta formativa sean los necesarios y adecuados en función de los objetivos que deben alcanzarse.
- Colaborar de manera estrecha en la elaboración del diseño instruccional de la propuesta formativa.

Tutores académicos

Los tutores académicos se involucran durante la conducción de la formación. Para un mismo curso puede haber uno o varios tutores, esto dependerá de la cantidad de estudiantes matriculados en él, de ahí que la cantidad de tutores académicos dependerá de las necesidades de atención al seguimiento de estudiantes durante la conducción de los cursos.

En algunos casos, el mismo profesor experto de contenido podrá desarrollar el rol de tutor durante la conducción de la propuesta formativa. Las funciones en este rol podrán ser desarrolladas por un profesor de tiempo completo, profesor asignatura o técnico académico.

De acuerdo con las funciones de orientación durante el proceso de enseñanza y de seguimiento académico de los estudiantes, el perfil de los tutores académicos será:

- Tener conocimiento de las características, las necesidades e implicaciones de la educación no presencial.
- Conocer las implicaciones y la necesidad del rol de tutor en la educación no presencial.
- Contar con habilidades para el uso correcto de medios y servicios digitales.
- Tener conocimientos de la temática desarrollada al interior de la propuesta formativa.
- Tener habilidades de comunicación a través de medios digitales

- Ser proactivo para proponer alternativas de seguimiento durante la formación del estudiante.
- Conocer diferentes técnicas o mecanismos de evaluación del aprendizaje.

Las funciones que desarrollarán serán:

- Mantener una estrecha comunicación con el estudiante a través de los medios disponibles y determinados para la formación.
- Monitorear constantemente el progreso de los estudiantes.
- Orientar a los estudiantes en el tema y en la secuencia, actividades, dinámicas, recursos de la propuesta formativa.
- Estimular la comunicación e interacción del estudiante con su tutor académico y otros estudiantes.
- Promover dinámicas de integración entre los estudiantes.
- Buscar alternativas que permitan lograr los objetivos académicos de la propuesta formativa.
- Generar empatía con los estudiantes durante el proceso de formación.
- Mantener motivados a los estudiantes durante la conducción del proceso académico.
- Mantener activos los medios de comunicación con los estudiantes.
- Proponer en conjunto con los profesores expertos de contenido, recursos educativos digitales, contenidos, actividades y productos que permitan lograr los objetivos académicos.
- Mantener estrecha comunicación con el experto de contenido y el responsable académico de EaD durante la generación de las secuencias didácticas y diseño instruccional.
- Orientar a la solución a problemas técnicos esenciales con los estudiantes.
- Proponer alternativas en las técnicas de estudio a estudiantes.

Estudiante

Las alternativas de formación profesional en la universidad se extienden más allá del ámbito presencial. Sin embargo, la denominación de estudiante no está determinada por la modalidad educativa seleccionada para desarrollar la formación. Independiente de la modalidad en la que se encuentre inscrito, los estudiantes tienen los mismos derechos y obligaciones para con la universidad y su entidad académica. Estar en una modalidad u otra, no los exenta de cumplir en tiempo y forma con sus responsabilidades académicas y administrativas por lo que deben apegarse a los reglamentos universitarios y a la normativa interna de su entidad académica.

Los estudiantes podrán participar en las opciones de movilidad virtual, siempre y cuando exista disponibilidad y cupo para incorporarse. Cada programa educativo definirá la cantidad de estudiantes que podrán incorporarse bajo el esquema de movilidad interna en función de la pertinencia del curso.

Ámbitos

La Educación a Distancia en la UASLP, se establece como una modalidad que permite abordar acciones de formación en los diferentes niveles educativos del tipo de Educación Superior (licenciatura y posgrado), Educación Media Superior y educación continua al interior de la UASLP. La incorporación de modalidades educativas no presenciales o mixtas se concibe a partir del Modelo Educativo y del enfoque de multimodalidad, a través de las revisiones curriculares de los programas educativos en el caso de licenciatura, para posgrado en apego al Reglamento General de Estudios de Posgrado, y a la normativa vigente para educación continua y bachillerato.

En cada uno de los ámbitos, el diseño de las propuestas formativas se apoyará, asesorará y formará en el equipo base establecido en la entidad académica. La construcción y conducción también será apoyada por los expertos de contenido y los tutores académicos. El diseño y construcción del programa y los cursos serán apoyados y asesorados por la Secretaría Académica de la UASLP, desde donde se proveerá los instrumentos, los procesos y la metodología necesaria para apoyar desde el diseño, conducción y evaluación de la formación desde la perspectiva de la mejora continua.

Bachillerato

En el ámbito del tipo de educación media superior se brindará asesoría, seguimiento, formación y acompañamiento para la incorporación tecnologías y modalidades educativas no presenciales o mixtas de acuerdo con las posibilidades que su normativa establezca en función de los Lineamientos Generales del Sistema Nacional de Bachillerato y del análisis respectivo desde el enfoque de multimodalidad en la UASLP.

Licenciatura

En el ámbito de la licenciatura, el desarrollo de una modalidad no presencial puede ser completa, es decir, puede establecerse a todo el programa educativo o de manera parcial generando la versión mixta. La modalidad de un programa educativo se determinará a partir del análisis respectivo desde el enfoque de multimodalidad establecido en la UASLP.

Las observaciones emitidas por la Dirección de Educación a Distancia en relación con la modalidad educativa se integrarán como parte del dictamen emitido por la Secretaría Académica de la UASLP durante el proceso de las revisiones curriculares; tanto para la nueva oferta, reestructuración o ajuste curricular. Además, para la nueva oferta, se acompañará en la revisión del plan de gestión.

El proceso, las etapas y los productos requeridos tanto para los ajustes como para las reestructuraciones de un programa educativo están descritos en el manual de procedimientos de la Secretaría Académica de la UASLP

La generación de alternativas no presenciales o mixtas se basarán y justificarán desde el enfoque de multimodalidad de la UASLP, en el marco de los reglamentos, normativa y procedimientos vigentes:

- En Estatuto Orgánico

- Los Reglamentos Internos de las diferentes entidades académicas
- La normativa universitaria

En cada propuesta presentada (ajuste o nueva oferta) para modalidades no presenciales o mixtas se observará:

- La congruencia entre los contenidos, la didáctica y la tecnología.
- La disponibilidad y accesibilidad de herramientas tecnológicas previstas para la comunicación, intercambio de información, intercambio de documentación, almacenamiento recursos digitales.
- El reconocimiento de las competencias digitales de los profesores involucrados en el proceso, la construcción y conducción de cada curso.
- Que el enfoque pedagógico de las asignaturas se apoye de manera estratégica en los medios tecnológicos necesarios y adecuados a la modalidad.

Posgrado

En el caso del posgrado, la generación de alternativas no presenciales o mixtas se basarán y justificarán desde el enfoque de multimodalidad de la UASLP, en el marco de los reglamentos y normativa vigente:

- Reglamento de Posgrado de la UASLP
- El Estatuto Orgánico
- Los Reglamentos Internos de las diferentes entidades académicas
- La normativa universitaria

Los contenidos del plan curricular de la propuesta de posgrado están delimitados por el reglamento de posgrado de la UASLP, a través del cual se especifican los elementos necesarios que justifican la pertinencia de la modalidad educativa propuesta para conducir el programa.

La Secretaría Académica de la UASLP emitirá un dictamen con las observaciones en relación con la modalidad, así como las recomendaciones y sugerencias de ajustes tanto en el diseño, elaboración, conducción y evaluación del programa educativo en caso de ser necesarios.

En cada propuesta presentada (ajuste o nueva oferta) ya sea para modalidades no presenciales o mixtas se observará:

- La congruencia entre los contenidos, la didáctica y la tecnología.
- La disponibilidad y accesibilidad de herramientas tecnológicas previstas para la comunicación, intercambio de información, intercambio de documentación, almacenamiento recursos digitales.
- El reconocimiento de las competencias digitales de los profesores involucrados en el proceso, la construcción y conducción de cada curso.
- Que el enfoque pedagógico de las asignaturas se apoye de manera estratégica en los medios tecnológicos necesarios y adecuados a la modalidad.

Educación continua y de extensión

En el caso de las propuestas de cursos, talleres y diplomados ofrecidos por la UASLP a través de sus entidades académicas o dependencias de gestión se basarán en el enfoque de multimodalidad de la UASLP y en los lineamientos de cursos de actualización o al Reglamento de Diplomados vigente según sea el caso.

La organización para el diseño, construcción y conducción de las propuestas formativas por las dependencias de gestión será manteniendo los mismos roles y no necesariamente las mismas figuras de los actores planteados para las entidades académicas.

En las propuestas de cursos, talleres o diplomados se especificarán los elementos necesarios que justifiquen la pertinencia de la modalidad educativa determinada para conducir el programa educativo.

Si la Secretaría Académica lo considera necesario solicitará a la Dirección de Educación a Distancia la revisión de la propuesta con la finalidad de orientar su correcto diseño, creación y conducción.

Otras alternativas de formación continua

Desde la Secretaría Académica de la UASLP, a través de la Dirección de Educación a Distancia se revisarán y analizarán las alternativas disponibles (Cursos Masivos Abiertos en Línea, Guías de Aprendizaje, Objetos de Aprendizaje, etc.) para ofrecer formación continua de extensión mediante esquemas abiertos, no presenciales y masivos. Se establecerán los convenios necesarios buscando el mayor impacto, difusión y disponibilidad de las propuestas formativas.

Principios

Este modelo planteado para el desarrollo de modalidades no presenciales y mixtas en la UASLP para la formación de profesionales o actualización tiene como base, 1) el Modelo Educativo institucional que especifica claramente los objetivos que deben alcanzarse en toda propuesta formativa y los medios disponibles para lograrlos, 2) el enfoque de multimodalidad que aporta a la pertinencia y calidad como medio para contribuir a la calidad de los programas educativos y flexibilidad como estrategia que permite diversificar las trayectorias escolares, y 3) los principios de la acción universitaria establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo 2013-2023 (PIDE) como componentes que además de estar presentes en toda actividad universitaria, definen la conducción de estas.

El establecimiento de modalidades no presenciales o mixtas no representa para la universidad un proceso independiente que defina una identidad separada de la formación presencial (escolarizada), se concibe como una estrategia que fortalece el Modelo Educativo, y que contribuye a la formación de profesionales con los rasgos (valores) definidos en el PIDE.

Dimensiones

La formación profesional a través de modalidades no presenciales o mixtas es un proceso sociocultural complejo, a través del cual, se busca la construcción del aprendizaje y de

conocimiento, el desarrollo de valores para lograr una transformación en la concepción y visión de la realidad en los individuos. Es decir, el desarrollo profesional a través de modalidades alternas a las presenciales busca ser igualmente integral mediante el desarrollo en los estudiantes de las dimensiones establecidas en el Modelo Educativo institucional.

CONTACTO

Cualquier duda, comentario o retroalimentación relacionado con esta propuesta favor de dirigirla a:

Dirección de Educación a Distancia
Secretaría Académica de la UASLP
Edificio del Centro de Servicios Integrales
Avenida Niño Artillero 150
Zona Universitaria, C.P. 78290
San Luis Potosí, S.L.P., México
ead@uaslp.mx
Tel. +52 (444) 8262300 ext 5250